Facatativá, agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No 006

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF
Nit 800.215.793-8

DEBE A:

GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ
C.C 1.070.963.842 DE FACATATIVA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (2.800.000 M/CTE.)
MONEDA CORRIENTE

Por concepto del sexto pago del Contrato de Prestación de Servicios No CPSP 009-2025, cuyo Objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF". durante el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de julio de 2025.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de **AHORROS o No** 453855335 del Banco **av villas.**

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- SOY DECLARANTE. SI () NO (X)

Atentamente,

Firma:
Nombre: GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ
Documento de Identificación: 1.070.963.842 de Facatativá
Dirección: calle 2 sur # 1-61 torre A1 apto 301, (Facatativá)
Correo Electrónico: jacoboysalo@gmail.com
Teléfono: 3223075795

Powered by CamScanner

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ identificada con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1.070.963.842** expedida en la ciudad de **Facatativá**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes.

Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**x**) No ()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($2.800.000) PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy de Régimen Simplificado Si (**X**) No ()
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta Si () No (**x**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de agosto de 2025

Firma:
Nombre: GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ
Documento de Identificación: 1.070.963.842 de Facatativá
Dirección: calle 2 sur # 1-61 torre A1 apto 301, (Facatativá)
Correo Electrónico: jacoboysalo@gmail.com
Teléfono: 3223075795

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así: **ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE.** Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:

Powered by CamScanner

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Powered by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-28, 04:37:59 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073649104

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822968648

PAGADO 28/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ		
Documento	CC1070963842	**Dirección**	CL 2 SUR #1 - 61 PORTOFINO T A1 APT 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3223075795
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070963842	GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1.044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 5.100	$ 425.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-009-2025					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/07/2025 AL 30/07/2025	PAGO	06	DE	08	
Fecha de presentación o radicación:	01/08/2025				
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	CPSP-009-2025				
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Nombre del(a) contratista:	GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ				
Identificación del(a) contratista:	C.C.			1.070.963.842	
Dirección:	CALLE 2 SUR # 1- 61 TORRE A1 APTO 301				
Teléfono	322 307 57 95	Correo Electrónico:	jacoboysalo@gmail.com		
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".				
CDP Inicial:	2025000015	Fecha	06/02/2025		
RP Inicial:	2025000017	Fecha	13/02/2025		
CDP Adición:	N/A	Fecha	N/A		
RP Adición:	N/A	Fecha	N/A		
Valor Inicial Contrato:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($19.600.000) M/CTE.				
Valor Después Modificación:	N/A				
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100040999	Fecha de Aprobación	13/02/2025		
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
ARL	SURA	Fecha de Inicio Cobertura	13/02/2025		

Powered by CamScanner

Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca	
Fecha de suscripción:	13/02/2025	
Plazo de ejecución inicial:	SIETE (07) MESES	
Fecha de inicio:	13/02/2025	
Fecha de terminación Inicial:	12/09/2025	
Prórroga(s)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO	
Fecha de la Supervisión	Del 13/02/2025 al 12/09/2025	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1.. Coordinar el programa institucional de Servicio Social Obligatorio en el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".	se coordinan actividades con los jóvenes de servicio social de acuerdo al proyecto presentado a secretaria de educación y padres de familia.	**https://drive.google.com/drive/folders/1z8faD1HkQN15ofmQZbQ2hZTjGjcaNh-A**
2. Realizar las inscripciones al programa de Servicio Social Obligatorio, entregando mensualmente la base de datos de los beneficiarios del programa a la entidad, y las certificaciones a quienes cumplan con el respectivo proceso.	Se realizó la inscripción de los jóvenes del programa de servicio social contando a la fecha con 182 jóvenes inscritos al programa de las siguientes instituciones educativas y realizando seguimiento a las asistencias de cada uno de los jóvenes y sacando a los jóvenes que completaron el máximo de fallas estipuladas en las normas del programa. • COLEGIO BOSTON • COLEGIO GIMNASIO CERVANTES • COLEGIO LIBERTADOR	**https://drive.google.com/drive/folders/1Zo-QH1jjSTzvRvwKxCgH4qiGyqtoSC7w**

Powered by CamScanner

	• COLEGIO MAYOR DE OCCIDENTE • COLEGIO MUNDO JOVEN • COLEGIO SAN AGUSTIN • COLEGIO SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA • COLEGIO GIMNASIO JOLIBERTH • IEM COMERCIAL SANTA RITA • IEM EMILIO CIFUENTES • IEM ITIF • IEM JHON F KENNEDY • IEM LA ARBOLEDA • IEM MANABLANCA • IEM POLICARPA SALAVARIETA • LICEO CAMPESTRE • LICEO GARCIA DE LORENZO • LICEO GRAN COLOMBIANO • COLEGIO SAN NICOLAS	
3. Desarrollar y orientar actividades dentro del programa de Recreación, como vacaciones recreativas, encuentros intergeneracionales y demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo presentado a la Subdirección Técnica Deportiva, conforme a las indicaciones que para tal efecto sean impartidas por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".	se realizaron y apoyaron las siguientes actividades recreativas para este periodo: • 10 de julio se apoyó la estrategia me la juego en la IDM Jhon F Kennedy. • 13 de julio se realizó primer toma recreo deportiva en la vereda la tribuna • 26 de julio se realizó la segunda toma recreo deportiva en la vereda la san Rafael.	**https://drive.google.com/drive/folders/1upO6_OGknInub9Fq0FItbmrf-BAsIXdB**
4. Entregar a la Subdirección Técnica Deportiva el último viernes de cada mes, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm el cronograma de trabajo a desarrollar dentro del mes entrante.	Se entregó cronograma parcial ya que de acuerdo a las funciones no se puedo entregar por adelantado completo ya que dependemos de los apoyos y actividades solicitadas al IDRF	**https://drive.google.com/drive/folders/11jlysUP6VX_-6sJWJDKI1q09T_qpil-_**
5. Solicitar al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el material correspondiente para realizar actividades recreativas programadas dentro del cronograma; con	Se solicita al almacén el material para el apoyo para los siguientes eventos • Fecha 4 liga betplay futsal (sonido, 2 mesas, 45 sillas) • Toma recreo deportiva • Fecha 6 liga betplay futsal (sonido, 2 mesas, 45 sillas)	**https://drive.google.com/drive/folders/1WkcsYecxXzq5kC-FeynGB6DptqMfxQ9e**

Powered by CamScanner

el compromiso de hacer la entrega de los elementos en el mismo estado en que son recibidos una vez finalizadas dichas actividades.	• • Apoyo partido de futbol liga Cundinamarca sub 17 (sonido)	
6. Apoyar, planificar, organizar y dinamizar el programa de servicio social, a través de la realización de 3 horas semanales de capacitaciones, organización de base de datos, actividades de apoyo previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato. Debiéndose así cumplir con un total de dieciocho (18) horas semanales, de las cuales dos (2) horas deberán ser disponibilidad para atender asuntos institucionales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	Durante este periodo se realizaron 2 encuentros de capacitación y se apoyaron 6 actividades con los jóvenes del programa de servicio social los días sábados descrita de la siguiente manera. • 3 de julio se realizó apoyo con los jóvenes de servicio social en el ciclo paseo de los 425 años de Facatativá. • 12 de julio se realizó capacitación a los jóvenes de servicio social en deporte (taekwondo, actividad física y) • 12 de julio se apoyó con 8 jóvenes la logística de la 4 fecha de la liga bet play de futsal • 13 de julio se apoyó con 6 jóvenes la toma recreativa en la vereda la tribuna. • 26 de julio se realizó capacitación a los jóvenes de servicio social en arte, trabajo en equipo y se les brindo la información correspondiente a las pólizas. • 27 de julio se apoyó con 4 jóvenes la toma recreativa en la vereda la tribuna.	https://drive.google.com/drive/folders/1D64LZon3A_TcYJFEmmVWC87MJ0VNDoQm
7. Coordinar y llevar seguimiento al cronograma de actividades presentado por los contratistas a su cargo del programa de Actividad Física, entregando mensualmente a la Subdirección Técnica del Instituto informes mensuales de dichas actividades y de la población beneficiada en cada escenario.	se realizaron las siguientes acciones para llevar control y seguimiento del programa de actividad física. •22 de julio se realizó seguimiento al programa en el barrio porvenir •22 de julio se realizó reunión con administrador del centro comercial nova plaza para la apertura un nuevo punto de actividad física el cual funcionara los días miércoles a partir del 30 de julio. •24 de julio se realizó reunión con el equipo de instructoras de actividad física en la cual se les reitero el realizar recomendación de estilos de vida y hábitos saludables a los usuarios del programa. •25 de julio se realizó seguimiento al programa en el jumping class en el coliseo central • Se solicita al área de prensa una campaña con el fin de dar consejos sobre estilos de vida y hábitos saludables a los usuarios del programa.	https://drive.google.com/drive/folders/1D6AjhmIqih8fsrUjoH5p2_5UtDPe7Zlj
8. Coordinar y llevar seguimiento al cronograma de actividades presentado por el contratista encargado del programa de Adulto Mayor, entregando	se realizaron las siguientes acciones para llevar control y seguimiento del programa de actividad física en adulto mayor.	https://drive.google.com/drive/folders/12zhUavBN

Powered by CamScanner

mensualmente a la Subdirección Técnica del Instituto informes mensuales de dichas actividades y de la población beneficiada en cada escenario.	• 5 de julio se entrega link para toma de cobertura a los grupos de adulto mayor del municipio apoyados con actividades recreo deportivas. • 24 de julio se realizó reunión con el instructor Carlos torres al cual se le asignaron directrices para la organización de un campamento por un dia en la semana del adulto mayor.	3LGIOXJkJQnzxGRLjeFK_6a1
9. Coordinar actividades de reverdecer y embellecer un escenario deportivo con la población adulto mayor que pertenezca a los programas de la entidad, contando con el acompañamiento y apoyo del programa de Servicio Social		N/A
10. Diseñar, coordinar e implementar la logística necesaria para cumplir con las diferentes actividades requeridas dentro de la realización de las jornadas del proyecto de ciclovía del municipio de Facatativá.	• 22 de julio se realizó reunión con administrador del centro comercial nova plaza para en la cual se socializa proyecto ciclo vía para vincular al centro comercial. • 24 de julio se inicia la demarcación de la ciclovia que está ubicada frente al coliseo central y que hará parte de la famivia	https://drive.google.com/drive/folders/1zWY0KoMMCVwEUQ0bMAfJsar_-3GWSBWt
11. Asistir con su respectivo grupo de trabajo y apoyo a los diferentes eventos organizados por la administración central y el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".	Durante el periodo se apoyaron los siguientes eventos: • 3 de julio se asiste a la celebración de los 425 años del municipio • Se asiste al concejo Municipal al informe de avance de los programas del IDRF • 12 de julio se asiste a la 4 fecha de la liga betplay futsal • 13 de julio se asiste a la estrategia en casa con casas en la vereda la tribuna. • 14 se asiste a la entrega de uniformes a la selección juvenil de juegos intercolegiados. • 18 de julio se asiste a la inauguración de los juegos comunales fase zonal. • 25 de julio se asiste a la 6 fecha de la liga betplay futsal • 26 de julio se asiste a la estrategia en casa con casas en la vereda la san Rafael.	https://drive.google.com/drive/folders/1-IrxzNmd_NurApil8xleflq0wW1PV1Id
12. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas	Para este periodo se asistieron a las siguientes reuniones y/o capacitaciones:	https://drive.google.com/drive/folders/1s90HsRTe

Powered by CamScanner

técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	• 07 de julio se asistio a reunión con el secretario de desarrollo social y el equipo de trabajo del programa adulto mayor para planear las actividades a realizar en el mes de agosto en la semana del adulto mayor. • 09 de julio se participó en el comité de adulto mayor el cual se realizó de manera virtual.	gAvQOsfl-m6CyoUgm28xxnuL
13. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Para el mes de julio se cumple con el cargue de los documentos en el SECOP II 1. Cuenta de cobro. 2. Informe mensual de actividades. 3. Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL 4. Formato de Evidencias con sus respectivas actividades.	https://drive.google.com/drive/folders/1ZUsZ8_FGLRqEp1mPDZzs8FC_8YE0oJqj
14. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.	Se realizó y presentó el respectivo informe con las evidencias de las actividades realizadas durante el mes de junio haciendo entrega de cronograma, cuenta de cobro, informe, planilla de seguridad social y carpeta de evidencia	https://drive.google.com/drive/folders/1MuhyXTDyKmjuyQTIRIn4SCxqlpuYCRJ4
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	• 4 de julio comité primario • 7 de julio se asistio a reunión de coordinadores para informe de avances de programas IDRF • De lunes a viernes se realizó apoyo administrativo en el cual se ejecutan tareas como contestación de oficios, seguimiento de programas, seguimiento a base de dates etc. • Se llevó el sonido a mantenimiento • 28 de julio comité primario	https://drive.google.com/drive/folders/1zWY0KoMMCVwEUQ0bMAfJsar_-3GWSBWt

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1073649104	**Número o Clave de Pago:**	8822968648	**Fecha(s) de pago:**	28/07/2025

Powered by CamScanner

Mes cotizado:	Junio de 2025	**Valor IBC:**	$ 1.423.500		**Valor pagado:**		$ 420.700
EPS:	SI	COMPENSAR			**Valor Pagado:**		$ 178.000
Fondo de Pensión:	SI	PROTECCIÓN			**Valor Pagado:**		$ 227.800
ARL:	SI	SURA	**Nivel de Riesgo:**	02	**Valor Pagado:**		$ 14.900
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **DIECINUEVE MILLÓNES SEISCIENTOS MIL PESOS (19.600.000 M/CTE.) MONEDA CORRIENTE**, esto de la siguiente forma:

a) a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

b) b) Seis (06) pagos sucesivos mensuales por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		$19.600.000
Valor adición(es):	SI o NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO	$ 0,00
		$19.600.000

Powered by CamScanner

Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):	
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):	**$12.880.000,00**
Valor a pagar en el presente periodo:	**$2.800.000**
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))	**$3.920.000**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	13/02/2025 al 28/02/2025	2025000017	2.3.2.02.02.009.4301035.MP.137	$1.680.000	$17.920.000	N/A
SEGUNDO	01/03/2025 al 30/03/2025	2025000017	2.3.2.02.02.009.4301035.MP.137	$4.480.000	$15.120.000	N/A
TERCERO	01/04/2025 al 30/04/2025	2025000017	2.3.2.02.02.009.4301035.MP.137	$7.280.000	$12.320.000	N/A
CUARTO	01/05/2025 al 30/05/2025	2025000017	2.3.2.02.02.009.4301035.MP.137	$10.080.000	$ 9.520.000	N/A
QUINTO	01/06/2025 al 30/06/2025	2025000017	2.3.2.02.02.009.4301035.MP.137	$12.880.000	$ 6.720.000	N/A
SEXTO	01/07/2025 al 30/07/2025	2025000017	2.3.2.02.02.009.4301035.MP.137	$15.680.000	$3.920.000	N/A
SEPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						

Powered by CamScanner

TOTALES	$15.680.000	$3.920.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.600.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **80%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el **01-07-2025 al 30-07-2025,** así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **GABRIEL LEONARDO SUÁREZ GÓMEZ** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No 453855335 del Banco **AV VILLAS,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	$2.800.000

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca mes de **AGOSTO** del año **2025.**

GABRIEL LEONARDO SUAREZ GOMEZ C.C. 1070963842 DE FACATATIVÁ Contrato No. CPSP 009-2025	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO Supervisor del Contrato No. CPSP 009-2025

Powered by CamScanner

OBJETIVO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF
LUGAR	FACATATIVÁ
FECHA	Evidencias del mes de JULIO



ACUERDO DE COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION, LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

REUNIDOS

De una parte, el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá, encargada de las estrategias del proyecto de Servicio Social Obligatorio; y de la otra el estudiante _____ del grado _____ de la Institución Educativa _____ y el acudiente del estudiante_____ Identificado con Cedula de Ciudadanía No. _____

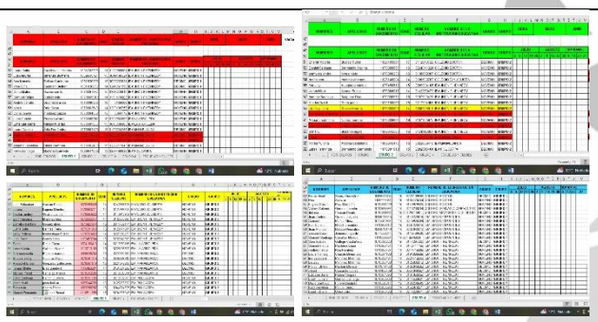
Suscriben el presente acuerdo de Compromiso, que desarrolla y da cumplimiento a la resolución 4210 de 1994 del Ministerio de Educación en donde se establecen las reglas generales para la organización y el funcionamiento del **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, sustentado en la ley 115 de 1995 (ley nacional de educación), decreto 1860 de 1994 (articulo 39), y la resolución 4210 de 1996.

El presente Compromiso beneficia a las Instituciones Educativas de Facatativá, estudiantes y padres de familias que se relacionan en el Anexo I adjunto (ficha de inscripción), que se han inscrito y han aceptado las condiciones de este compromiso, comprometiéndose a cumplir cada una de las cláusulas aquí consignadas.

CLÁUSULAS

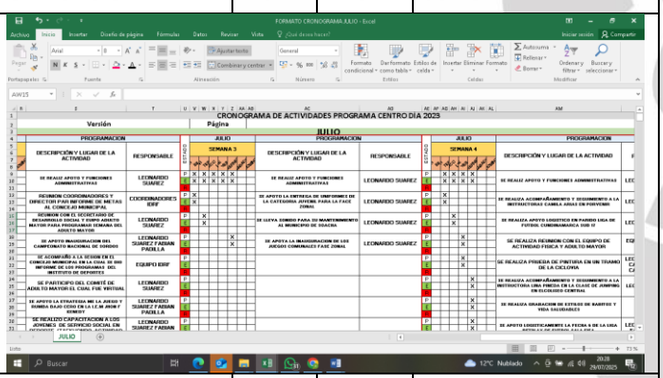
PRIMERA- El presente compromiso se establece para que los estudiantes de las instituciones presten su SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en el campo estratégico propuesto por el IDRF cuyo requisito es indispensable para la obten... el articulo 88 de la ley 115 de 1994.

Página 1 / 2



OBLIGACION	01	**FECHA**	JULIO	**OBLIGACION**	02	**FECHA**	JULIO





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA CENTRO DÍA 2025

Versión | Página

JULIO

PROGRAMACION		JULIO SEMANA 3		PROGRAMACION		JULIO SEMANA 4		PROGRAMACION	
DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD			
SE REALIZ APOYO Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	LEONARDO SUAREZ		SE REALIZ APOYO Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	LEONARDO SUAREZ		SE REALIZ APOYO Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS			
REUNION COORDINADORES Y EFECTUO INFORME DE METAS AL CONCEJO MUNICIPAL	COORDINADORES IDRF		SE APOYO LA ENTREGA DE UNIFORMES EN LA CATEDRAL PARA LA FASE ZONAL	LEONARDO SUAREZ		SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA INSTRUCTORAS CAMILA ARIAS EN PORVENIR			
REUNION CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIPO ADULTO MAYOR PARA PROGRAMAR SEMANA DEL ADULTO MAYOR	LEONARDO SUAREZ		SE LLEVA SOMBO PARA SU MANTENIMIENTO AL MUNICIPIO DE SUACHA	LEONARDO SUAREZ		SE REALIZA APOYO LOGISTICO EN PARDO LIGA DE FUTBOL CUNDINAMARCA SUB 17			
SE APOYO INAUGURACION DEL CAMPEONATO NACIONAL DE SUMOS	LEONARDO SUAREZ Y EQUIPO PADILLA		SE APOYA LA INAUGURACION DE LOS JUEGOS COMUNALES FASE ZONAL	LEONARDO SUAREZ		SE REALIZA REUNION CON EL EQUIPO DE ACTIVIDAD FISICA Y ADULTO MAYOR			
SE ACOMPAÑO A LA SESION EN EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA CUAL SE DIO INFORME DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEPORTES	EQUIPO IDRF					SE REALIZA PINEDA DE PINTURA EN UN TRAMO DE LA CICLOVIA			
SE PARTICIPO DEL COMITÉ DE ADULTO MAYOR EL CUAL FUE VIRTUAL	LEONARDO SUAREZ								
SE APOYO LA ESTRATEGIA MEJ JUEGOS Y SUMOS EJAD CON LA LIC M JEIDY ROMERO	LEONARDO SUAREZ Y ADMIN PADILLA					SE REALIZA GRABACION DE ESTILOS DE HABITOS Y VIDA SALUDABLES			
SE REALIZO CAPACITACION A LOS JOVENES DE SERVICIO SOCIAL EN	LEONARDO SUAREZ Y ADMIN					SE APOYO LOGISTICAMENTE LA FECHA A DE LA LIGA			

OBLIGACION	03	**FECHA**	JULIO	**OBLIGACION**	04	**FECHA**	JULIO





OBLIGACION	05	**FECHA**	JULIO	**OBLIGACIÓN**	06	**FECHA**	JULIO

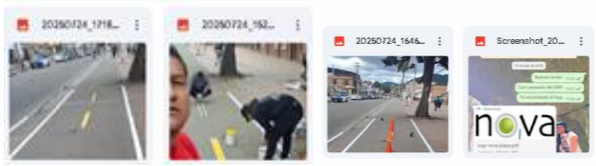


OBLIGACION	07	FECHA	JULIO

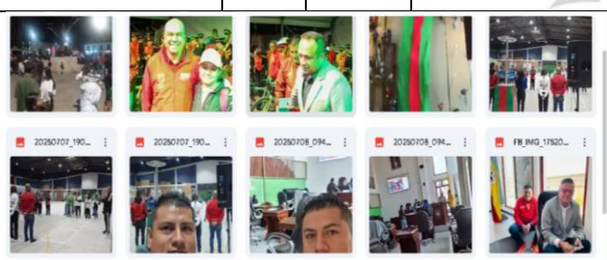


Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLIDEPORTIVO EL ZAMBRANO CANAS Y GANAS 7:00 AM A 9:00 AM			COLISEO CENTRAL CANAS Y GANAS 7:00 AM A 9:00 AM		ANFISS COPIDRE 8:30 A 5:30 AM	
POLIDEPORTIVO EL ZAMBRANO ACTIVIDAD FISICA 9:00 AM A 11:00 AM			COLISEO CENTRAL ACTIVIDAD FISICA 9:00 AM A 11:00 AM			
SISBÉN DE VIDA SANTA RITA 2:00 A 4:00 PM CADA 15 DIAS	LOS MANZANOS 2:00 A 4:00 PM CADA 15 DIAS		VIVA MEJOR LAS MERCEDES 2:00 A 4:00 PM CADA 15 DIAS			
FORTALEZA SALON COMUNAL ARDOLEDA 2:00 PM A 4:00 PM CADA 15 DIAS			HISTORIA VIVA SANTA RITA 2:00 A 4:00 PM CADA 15 DIAS			

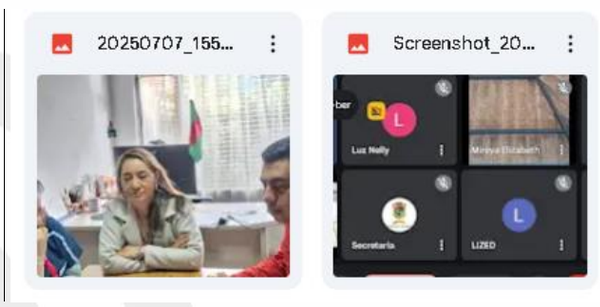
OBLIGACION	08	FECHA	JULIO



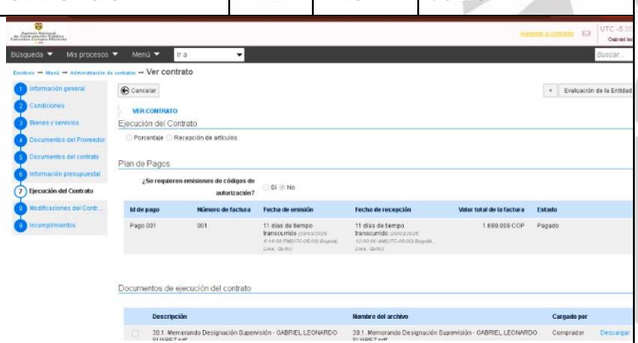
OBLIGACION	10	FECHA	JULIO



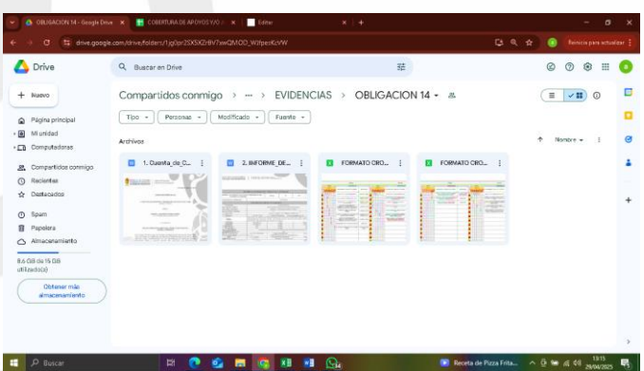
OBLIGACION	11	FECHA	JULIO



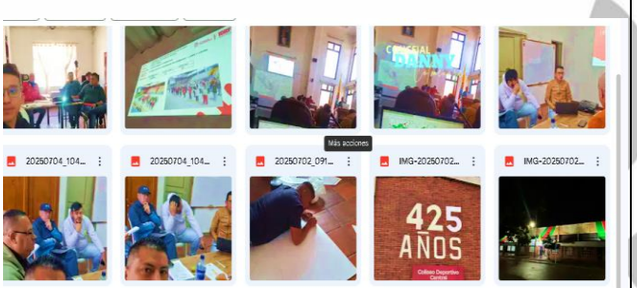
OBLIGACION	12	FECHA	JULIO



OBLIGACION	13	FECHA	JULIO



OBLIGACION	14	FECHA	JULIO



OBLIGACION	15	FECHA	JULIO